

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ESTABLECE PRE-REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y
PROMOCIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA
INGENIERÍA METALÚRGICA - PLAN 1989 - (ORD.N° 619)

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO las conclusiones de las Primeras Jornadas de Discusión Académica en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que basado en las conclusiones y después de un exhaustivo estudio sobre los pre-requisitos académicos para inscripción y promoción de asignaturas, el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 463/89 dispuso los lineamientos del nuevo régimen que entrará en vigencia a partir del próximo año lectivo.

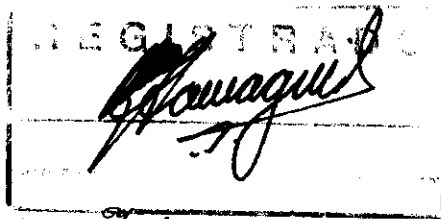
Que la Secretaría Académica de la Universidad en cumplimiento con lo encomendado elaboró la correspondiente propuesta para la carrera INGENIERÍA METALÚRGICA.

Que la Comisión de Planeamiento en forma conjunta con la Comisión de Enseñanza aconsejaron la aprobación de la mencionada propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1990 los pre-requisitos académicos para inscripción y promoción de asignaturas de la carrera INGENIERIA METALURGICA en la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el alumno deberá inscribirse expresamente en las asignaturas que desee cursar, respetando las siguientes normas:

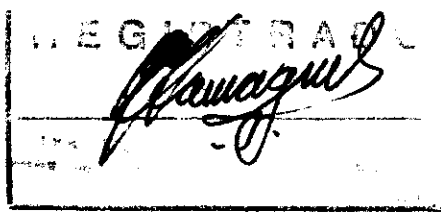
- a) Cumplir con los pre-requisitos académicos que se establecen en el ANEXO I y son parte integrante de la presente Ordenanza.
- b) La suma de las materias regularizadas y las materias a cursar, no puede ser mayor a catorce (14).

ARTICULO 3°.- Aplicar el nuevo régimen de inscripción a todos los alumnos ingresados a partir del año 1989 de la carrera INGENIERIA METALURGICA.

ARTICULO 4°.- Aconsejar a los restantes estudiantes de la carrera que deseen incorporarse en el nuevo régimen, que sólo deberán expresarlo por escrito.

ARTICULO 5°.- No reconocer ninguna otra disposición que se oponga

//



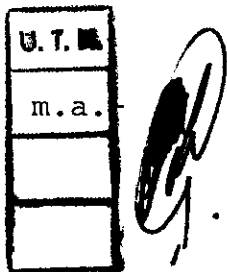
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//


a la presente, a partir del período de aplicación de esta ordenanza.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 652

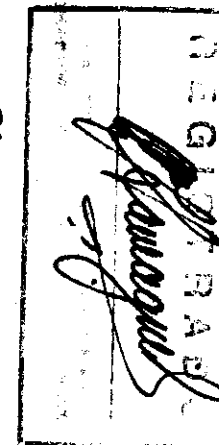


Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR


Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADÉMICO

REQUISITOS ACADEMICOS PARA INSCRIPCION Y PROMOCION DE ASIGNATURAS
DE LA CARRERA: INGENIERIA METALURGICA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
ORDENANZA N° 652

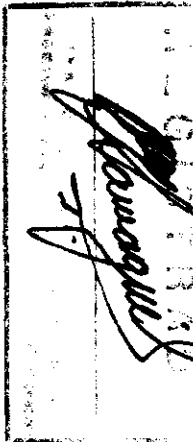
PARA CURSAR	TENER REGULARIZADA	TENER APROBADA
PARA PROMOVER O RENDIR	TENER APROBADA	
MATERIAS TRONCALES		
Análisis Matemático I		
Álgebra		
Geometría Analítica		
Física I		
Química General		
Análisis Matemático II	Análisis Matemático I Álgebra Geometría Analítica	
Física II	Análisis Matemático I Álgebra Física I	
Introducción a la Metalurgia	Química General	
Química Inorgánica	Química General	
Análisis Matemático III	Análisis Matemático II	Análisis Matemático I Álgebra Geometría Analítica
Metalurgia Física I	Análisis Matemático II Física II	Análisis Matemático I Álgebra Geometría Analítica Física I
Termodinámica Química	Análisis Matemático II Química Inorgánica	Análisis Matemático I Álgebra Geometría Analítica Química General
Mecánica de los Fluidos	Física I Análisis Matemático II	Análisis Matemático I Álgebra Geometría Analítica

REQUISITOS ACADEMICOS PARA INSCRIPCION Y PROMOCION DE ASIGNATURAS
DE LA CARRERA: INGENIERIA METALURGICA



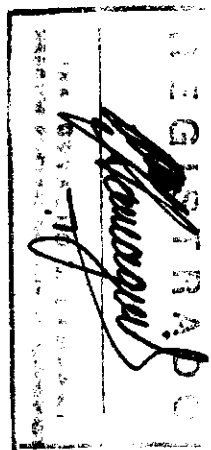
PARA CURSAR	TENER REGULARIZADA	TENER APROBADA
PARA PROMOVER O RENDIR	TENER APROBADA	
Geología y Mineralogía	Introducción a la Metalurgia Química Inorgánica	Química General
Fisicoquímica Metalúrgica	Termodinámica Química	Análisis Matemático II Química Inorgánica
Termotecnia	Termodinámica Química Mecánica de los Fluidos	Física I Análisis Matemático II Química Inorgánica
Mineralogía y Tratamiento de Minerales	Mecánica de los Fluidos Geología y Mineralogía	Física I Análisis Matemático II Química Inorgánica
Metalurgia Física II	Metalurgia Física I Termodinámica Química	Análisis Matemático II Física II Química Inorgánica
Electrotecnia	Física II Análisis Matemático III	Física I Análisis Matemático II
Metalurgia Extractiva de los Metales No Ferrosos	Termotecnia Mineralogía y Tratamiento de Minerales	Termodinámica Química Mecánica de los Fluidos Geología y Mineralogía
Refractarios	Fisicoquímica Metalúrgica	Termodinámica Química
Metalografía y Tratamientos Térmicos I	Fisicoquímica Metalúrgica Metalurgia Física II	Metalurgia Física I Termodinámica Química
Estudio y Ensayo de Metales	Metalurgia Física II	Metalurgia Física I Termodinámica Química
Metalografía y Tratamientos Térmicos II	Metalografía y Tratamientos Térmicos I Estudio y Ensayo de Metales	Fisicoquímica Metalurgia Metalurgia Física II

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



REQUISITOS ACADEMICOS PARA INSCRIPCION Y PROMOCION DE ASIGNATURAS
DE LA CARRERA: INGENIERIA METALURGICA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PARA CURSAR	TENER REGULARIZADA	TENER APROBADA
PARA PROMOVER O RENDIR	TENER APROBADA	
Conformación Plástica de los Metales	Máquinas y Tecnología Mecánica Estudio y Ensayo de Metales	Estabilidad Metalurgia Física II
Soldadura	Metalografía y Tratamientos Térmicos I Estudio y Ensayo de Metales	Fisicoquímica Metalúrgica Metalurgia Física II
Fundición de Metales Ferrosos y No Ferrosos	Termotecnia Refractarios	Mecánica de los Fluidos Fisicoquímica Metalúrgica
Siderurgia	Electrotecnia Refractarios	Física II Análisis Matemático III Fisicoquímica Metalúrgica
MATERIAS COMPLEMENTARIAS		
Computación		
Integración Cultural I		
Inglés I		
Estadística e Informática Aplicada	Análisis Matemático I Computación	
Estabilidad	Análisis Matemático I Física I	
Integración Cultural II		
Técnicas de Análisis	Química Inorgánica Estadística e Informática Aplicada	Análisis Matemático I Química General Computación
Legislación		
Integración Cultural III		



REQUISITOS ACADEMICOS PARA INSCRIPCION Y PROMOCION DE ASIGNATURAS
DE LA CARRERA:

PARA CURSAR	TENER REGULARIZADA	TENER APROBADA
PARA PROMOVER O RENDIR	TENER APROBADA	
Inglés II	Inglés I	
Máquinas y Tecnología Mecánica	Estabilidad	Análisis Matemático I Física I
Corrosión y Recubrimiento de Metales No Ferrosos	Técnicas de Análisis Fisicoquímica Metalúrgica	Química Inorgánica Estadística e Informática Aplicada Termodinámica Química
Control de Calidad	Estadística e Informática Aplicada	Análisis Matemático I Computación
Organización y Control de la Producción		

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

